

**AUTORIZA CIERRE DE DEPENDENCIAS DEL MUSEO
CIUDADANO BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA DEL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO
CULTURAL.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 142

SANTIAGO, 07 DE MAYO DE 2024

VISTOS: La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución Exenta N° 1428, de 2023, complementada por Resolución Exenta N° 0679, de 2024, ambas de este Servicio, que delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que señalan; la Resolución Exenta N° 122512/217/2024, de este Servicio, que nombra a Ricardo Gabriel Díaz Morales en cargo de Alta Dirección Pública 2° Nivel, Director Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural en la Región Metropolitana de Santiago; la Resolución Exenta N° 108, de 2024, de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 72, inciso primero, del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, establece que *“por el tiempo durante el cual no se hubiere efectivamente trabajado no podrán percibirse remuneraciones, salvo que se trate de feriados, licencias, permiso postnatal parental o permisos con goce de remuneraciones, previstos en el presente Estatuto, de la suspensión preventiva contemplada en el artículo 136, de caso fortuito o de fuerza mayor”*.

2. Que, a causa de las lluvias y del frente de mal tiempo ocurridas el día 07 de mayo de 2024, a las 14.45 horas de la tarde las instalaciones del Museo Ciudadano Benjamín Vicuña Mackenna sufrieron un corte de luz, por lo que a las 14.50, por instrucciones de su Directora (S), se cerraron las instalaciones para el acceso al público y se autorizó el retiro anticipado de los funcionarios, previa consulta al Director Regional, lo que corresponde a razones de fuerza mayor.

RESUELVO:

1. **AUTORÍCESE** el cierre de dependencias del Museo Ciudadano Benjamín Vicuña Mackenna, para el día a contar de las 14.50 horas.

2. **JUSTIFÍCASE** el incumplimiento de la jornada ordinaria de trabajo del día martes 07 de mayo de 2024 por parte de los y las funcionarios y el personal del Museo Ciudadano Benjamín Vicuña Mackenna.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

“POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL”

**RICARDO GABRIEL DIAZ MORALES
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**




DTF/DTI

Distribución:

Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas



Unidad de Administración de Personas
Archivo